

Siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. FERNANDO ÁLVAREZ JIMÉNEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
LIC. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
C. FRANCISCO FÉLIZ CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127,



PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO B); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.
- **4.** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.
- 5. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
- **6.** LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 7. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE **OCTUBRE** DE DOS MIL DIECISÉIS, ACORDE CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD Y 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.
- 8. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ACORDE CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD Y 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.
- **9.** INFORME QUE RINDE LA CONTRALORIA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
- 10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA REFORMAR





EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

- 11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA REFORMAR EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 12. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
- 13. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA AJUSTE, ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
- **14.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
- **15.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA EL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
- **16.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE ESTE INSTITUTO AL PROYECTO DENOMINADO COMISIONES ABIERTAS.
- 17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE TIENE POR RECIBIDO Y APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "ALIANZA CIUDADANA" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DOS MIL QUINCE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS.
- 18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DECLARA LA





PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "ALIANZA CIUDADANA".

- 19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE TIENE POR RECIBIDO Y APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DOS MIL QUINCE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS.
- **20.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO".
- 21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-01/2016.

22. ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes, todos por supuesto agracemos que hayan atendido la convocatoria, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos previamente convocados. Le solicito a la secretaria, verifique la existencia de quórum y la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS;
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO;
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA;
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ;
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ;
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ;





LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. FERNANDO ÁLVAREZ JIMÉNEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
LIC. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
C. FRANCISCO FÉLIZ CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz, hay quórum presidente, por tanto los acuerdos son válidos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se encuentra formalmente instalada la sesión, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del **Órden del Día.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y Consejeros está a su consideración el Órden del Día.

En virtud de no haber consideraciones le solicito secretaria, les solicitaría que en votación económica les consulte a las consejeras y consejeros, si están de acuerdo con el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto del orden del día es la dispensa de la lectura. Señor presidente antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo, así mismo solicito que se agrupen en bloques los puntos 3 y 4; 7 y 8; y por último 10 y 11; para que sean sometidos y votados en conjunto, dado que dichos asuntos tiene naturaleza similar entre ellos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber consideraciones le solicito secretaria que consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba la solicitud formulada.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto número 03 y 04 de orden del día corresponden A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE FECHAS VEINTICINCO DE OCTUBRE Y PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y Consejeros está a su consideración, los presentes puntos del orden del día.

En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros si se aprueban los presentes puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueban los presentes



puntos del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, le solicito que continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 5 del orden del día se refiere al SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Toda vez que la información ha sido circulado y obra en poder de cada uno de los miembros de este consejo, le solicito que continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número 06 del orden del día que corresponde a la LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente y toda vez que la información ha sido circulado y obra en poder de cada uno de nosotros, le solicito secretaria que continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Los puntos 7 y 8 del orden del día se refieren a los INFORMES QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ACORDE CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD Y 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente y toda vez que la información ha sido circulado y obra en poder de cada uno de nosotros, le solicito secretaria que continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto número 09 del orden del día es el INFORME QUE RINDE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Esta información, también fue recibida y circulada entre los miembros de este máximo órgano de dirección, por lo tanto le solicito secretaria que continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Los puntos números 10 y 11 del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBAN REFORMAR EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y EL REGLAMENTO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba reformar el Reglamento de Agrupaciones Políticas y el de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Partición Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de sus considerando VI.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día.

En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación nominal, les consulte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?





Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Con las modificaciones propuestas, a favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto número 12 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL



ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación de los integrantes del Comité de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los integrantes del Comité de Participación Social, a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Virginia.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, bueno como lo comenté en la reunión previa a la sesión de este consejo, no coincido con algunas de las etapas que se dieron en este curso, para llegar al nombramiento de las personas encargadas del comité técnico, para los mecanismos de participación social, esto porque considero que los criterios emitidos por la Comisión de Participación Ciudadana, esto porque considero que los criterios emitidos por la Comisión de Participación Ciudadana, debieron de haber sido aprobadas por el pleno de este consejo, con lo dispuesto por el artículo 210 de este código electoral y el artículo 6 del reglamento para la implementación de los mecanismos de participación social, así mismo al tener el conocimiento de que existe un recurso de revisión interpuesto en contra de dicho procedimiento, creo que estaríamos vulnerando el derecho de audiencia de uno de los participantes, hasta en tanto no esté resuelto, además de que el resultado o la resolución de ese recurso de revisión, podría incidir en el resultado que pudiera tener como consecuencia el proyecto que se somete a consideración en este momento, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, Adelante consejera Beatriz Rangel.





Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, bien, pues yo quisiera pronunciarme entorno a este criterio, a esta opinión que se ha manifestado en la reunión previa que tuvimos a esta sesión de Consejo General, que me parece por supuesto muy respetable, pero me parece que yo no concuerdo con ella y voy a explicar por qué. En primer lugar, lo digo desde la pertenencia a la Comisión de Participación Ciudadana, que desahogó el procedimiento de selección de este comité y en segundo, porque estoy convencida de la justeza de que hubo un apego estricto a lo que estableció la convocatoria respectiva; en primer lugar quisiera hacer una relatoría muy sucinta, el 7 de octubre de este año 2016, mediante el acuerdo IEPC-ACG-046/2016, aprobamos en este órgano colegiado el máximo órgano de dirección del instituto la convocatoria para la elección de integrantes del Comité de Participación Social, que es además una importantísima parte de una reforma en materia de participación social para el Estado de Jalisco y concretamente atendiendo a lo que dispone esta refirma en el apartado del título noveno del comité consultivo de participación social, en este sentido y me referiría a lo que señala el artículo 220 dice que lo integrantes del comité de participación, serán electos por mayoría de votos del Consejo General, previa a una convocatoria pública a través de un proceso de evaluación y observando un principio de igualdad de género en los términos que dicte la reglamentación que para tal efecto emita el instituto, bien, como lo señalé aprobamos esta convocatoria en donde se otorga una serie de pasos procesales, sobre los cargos y periodos a designar, contenidos pues, en estas bases, los requisitos, la documentación a entregar, los plazos y horarios para el registro, la integración de dos listas de aspirantes por género, etapas de procesos de selección y designación, que comprende en primer lugar estas etapas el registro de aspirantes, verificación de requisitos legales, un examen de conocimientos, valoración curricular y luego una base séptima, designación, notificaciones, protección de datos personales y casos no previstos; efectivamente hay una previsión en la cláusula décima, que dice que lo no previsto en la convocatoria, será resuelto por el Consejo General, pero el tema que nos ocupa y por el cual se hace un señalamiento es una interpretación sobre la valoración curricular, que sí está previsto, que si está perfectamente contemplada en el documento, en esta convocatoria y me voy a referir a lo que este señala en concreto, es el paso cuatro de lo que es "etapas de proceso de selección y designación" dice: valoración curricular, la comisión realizará una valoración curricular a fin de constatar la experiencia de las y los postulantes en pro de la participación ciudadana, para lo cual tomará en cuenta las diversas experiencias en los distintos ámbitos, académico, sociedad civil, periodístico, empresarial, etcétera, en los cuales se venga desempeñando al menos los últimos cinco años; otro párrafo, el último reza, así mismo la comisión analizará el impacto, la incidencia de las actividades desempeñadas por las y los aspirantes, para lo cual subravo, podrá otorgar una valoración máxima de cincuenta puntos, en ese sentido, la comisión tomando en cuenta este mandato como órgano auxiliar del Consejo General, pues somos un órgano auxiliar, que toma decisiones en nombre del Consejo General, en una especialización de actividades, es decir en el ámbito de la promoción de la participación ciudadana, que es la que tenemos asignada, llevamos a cabo la asignación de esos cincuenta puntos, ¿cómo se hizo esa asignación de esos cincuenta puntos?, con



base a un currículum, fue muy preciso para orientar y guiar a los aspirantes a integrar este órgano, para que presentaran la documentación y constancias que consideraran pertinentes para acreditar sus manifestaciones y cierta información que corresponde a datos personales, bien, qué hizo la comisión, decidió en base a este mandato precisamente, más que un órgano auxiliar de este Consejo General, hacer una previsión de cómo asignaría, cómo cumpliría eso y estableció unos nuevos criterios para darle un puntaje, valoración, a efecto de efectuar con toda certeza y de ello dieron cuenta los representantes de los partidos políticos, los que estuvieron asistiendo a las sesiones del órgano y en ese sentido fue lo que se aplicó, cumpliendo estrictamente con la convocatoria, este aspecto no es una cuestión no resuelta por el Consejo General, aquí hay un mandato y la comisión se atuvo estrictamente a su cumplimiento. Es cuanto Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, se concede el uso de la voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos, sí, en el mismo sentido que ha comentado la consejera Virginia, yo quisiera destacar lo que ha comentado la consejera Beatriz sobre estos criterios o estos lineamientos que se aprobaron el día 18 de septiembre, si no me equivoco y que se publicaron en la página del instituto, me parece que el debate o la discusión de la competencia para la aprobación de estos criterios y si vemos el artículo 6 del reglamento dice, los integrantes del comité, adicionalmente a los requisitos establecidos en código serán seleccionados mediante convocatoria que deberá ser propuesta por la comisión y en la cual se establecerán, en la convocatoria, las bases, formas y procedimientos que serán utilizados para la reelección de los mismos, el punto que quisiera poner a su consideración es justo este, las bases, formas y procedimientos, tienen que ser aprobados en la convocatoria por este Consejo General, los criterios son bases y estas bases no fueron aprobadas por el Consejo General, ese es el punto, el punto número tres del artículo dice: "la convocatoria referida en el párrafo precedente será aprobada por el Consejo General", las bases que tendrían que estar contenidas en la convocatoria, tendrían que haber sido aprobadas por el Consejo General, es muy importante destacar que las comisiones en cualquier órgano colegiado, son órganos de trabajo, de un órgano colegiado, pero finalmente quien decide sobre el instituto es el pleno y yo creo que las competencias están muy claras al respecto. Es cuanto por el momento, muchas gracias presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Reynoso, se concede el uso de la voz al consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, bien, hace referencia los consejeros a la convocatoria, como si la convocatoria tuviera una omisión, como si hubiera un punto no previsto en ella y que tuviera que dirimir el Consejo General, yo quiero hacer referencia al punto cuatro de la convocatoria, de esa que

1



estamos hablando, en el aspecto de la valoración curricular, entiendo es el punto en cuestión y me voy a permitir dar lectura: Valoración Curricular, en la convocatoria, la comisión realizará una valoración curricular a fin de constatar la experiencia de las y los postulantes en pro de la participa ciudadana, para lo cual tomará en cuenta las diversas experiencias en los distintos ámbitos, académicos, sociedad civil, empresarial, etcétera, en los cuales se vengan desempeñado al menos en los últimos cinco años; y en el segundo párrafo de este punto cuatro de la evaluación curricular dice: así mismo la comisión, así dice la convocatoria, no dice el consejo, analizará el impacto en la incidencia de las actividades desempeñadas por las y los aspirantes para la cual podrá otorgar la comisión una valoración máxima de 50 puntos, pudimos o no aprobar estos criterios; nosotros que hemos participado de distintas convocatorias siempre nos ha generado una duda de cómo valoran nuestro currículum, no, todos los miembros de este consejo aquí presentes, hemos participado, incluso en esta elección que pasamos para que nos eligieran como consejeros, valoraron nuestro currículum, nunca nos dijeron que puntaje le tocaba a cada aspecto, nosotros pudimos haber cumplido con la convocatoria, realizar una valoración curricular, analizar el impacto de las incidencias de las actividades y otorgar como la convocatoria nos facultó, esa valoración máxima de 50 puntos, es lo que hicimos, lo único que hicimos es darle una mayor transparencia, claridad, certeza a los aspirantes, para que supieran que puntaje le estábamos dando esa ponderación o cómo íbamos a hacer esa ponderación o cómo íbamos a hacer esa distribución de los 50 puntos, pudimos no haber aprobado esos criterios, pudimos haber tomado los currículums y decir, bueno pues este tiene mayor currículum o menor, sin decir como ha ocurrido en todas las elecciones de organismos de este tipo, colegiados y creo que no estamos faltando a la convocatoria, porque la convocatoria nos facultó para que se realizara, una convocatoria aprobada por este pleno, donde nos facultó para que nosotros realizáramos esa valoración, para que nosotros analizáramos el impacto y para que nosotros realizáramos la valoración de esos 50 puntos. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Ramos, se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muy buenas tardes consejeras y consejeros, quisiera referirme precisamente al artículo sexto del título segundo del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social; precisamente el artículo sexto, dice, que el comité es el órgano consultivo de la comisión y se integra en los términos que dicta el código, así como los términos del presente reglamento, dos los integrantes del comité adicionalmente a los requisitos establecidos en el código, serán seleccionados, mediante convocatoria que deberá ser propuesta por la comisión y en la cual se establecerán las bases, formas y procedimientos, que serán utilizados para la elección de los mismos, la convocatoria en donde se establecen las bases, las formas y los procedimientos fue aprobada por unanimidad de este pleno el pasado uno de noviembre de 2016, en cuya votación a favor estuvimos todos los integrantes de este pleno, la convocatoria a la cual me quiero referir, por



supuesto que, prevé unas bases, la base primera se refiere a los cargos y periodos a designar, la base segunda se refiere a los requisitos que deben reunir los aspirantes a conformar el comité, la base tercera se refiere a los documentos a integrar y dice, que cada aspirante deberá presentar, sin excepción los documentos siguientes: una solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada por la persona interesada, una carta de exposición de motivos, un currículum vitae actualizado, una síntesis curricular, una copia certificada por una autoridad competente de una serie de documentos y así establece varios documentos que deben de ser entregados y que señala la base tercera, la base cuarta dice claramente cuáles son los plazos y horarios para el registro y me permito aquí hacer una mención, que en esta base cuarta, efectivamente insisto, se previeron bases y las aprobó por unanimidad este Consejo General, las y los aspirantes a integrar este comité, deberán presentar la solicitud de registro y documentos en oficialía de partes del instituto en días hábiles, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, prevé que en ningún caso se aceptará la entrega de documentos fuera de los plazos y lugares señalados en esta convocatoria, la base quinta, se refiere a la integración de dos listas de aspirantes por género, la base sexta, se refiere a las etapas del proceso de selección y designación y me voy a permitir, si es que estoy en tiempo, utilizar mis ocho minutos, los minutos que me quedan, para mencionar que el procedimiento de selección para los integrantes del comité se desarrollará de conformidad con las siguientes etapas; uno el registro de aspirante al momento de presentar su solicitud de registro, las y los aspirantes recibirán un acuse con un folio asignado y la descripción de la información y documentación entregada al instituto, el cual deberán firmar de conformidad, el mencionado comprobante tendrá como único y exclusivo propósito, acusar de recibida presentada por la persona, dos, verificación de los requisitos legales, tres, examen de conocimientos, las y los aspirantes que hayan superado las etapas anteriores, serán notificadas a través de la página de internet de este instituto, vía telefónica y correo electrónico, para presentarse al examen de conocimientos que tendrá verificativo el día sábado 10 de diciembre, que se cumplió a las 10:00 horas, en el instituto, las y los aspirantes deberán acudir con credencial para votar con fotografía, así como con el comprobante del folio que les fue proporcionado, el diseño, aplicación y evaluación, estará a cargo de la comisión ante la fe de notario público y se observarán los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad; los resultados del examen de conocimiento se publicará en un plazo no mayor a las 48 horas siguientes a la finalización del mismo, en el portal del instituto, ordenados de mayor a menor calificación y únicamente asociados al folio del registro, la máxima calificación obtenida en el examen es de 50 puntos, cuarto, base sexta, apartado cuarto, valoración curricular, la comisión realizará, la comisión realizará, una valoración curricular a fin de constatar la experiencia de las y los postulantes en pro de la participación ciudadana, para lo cual tomará en cuenta las diversas experiencias en los distintos ámbitos, en los cuales se vengan desempeñando al menos durante los cinco años, así mismo, la comisión analizará el impacto y la incidencia de las actividades desempeñadas por las y los aspirantes, para lo cual podrá otorgar, la comisión podrá otorgar una valoración máxima de 50 puntos; qué hicimos quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana,



para poderle dar, legalidad y viabilidad y procedibilidad a lo que se votó por unanimidad en la convocatoria publicada, precisamente poder llegar al cómo poder evaluar, para poder otorgar una calificación, tanto en el examen, como en la valoración curricular, ambos procedimientos para poder calificar el examen y para poder realizar el examen por convocatoria, se dice que la comisión los debe de establecer, en ningún momento, en este caso estaba perfectamente previsto junto con la misma convocatoria que la comisión fuera la encargada de hacer una valoración del examen, incluso indicando que se pueden otorgar, hasta 50 puntos, estaba previsto dentro de la convocatoria que la valoración curricular la tendría que hacer la comisión y para lo cual tendría que valora como máximo en 50 puntos a cada aspirante; yo quisiera decir que con base a la objetividad, legalidad y máxima publicidad, lo que hizo la comisión fue transparentar el cómo llevar a cabo lo que mandata la convocatoria, que por unanimidad y conforme a las bases establecidas en las mismas, se votó en este colegiado. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Beatriz, en segunda ronda. ¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: En segunda ronda, sí, solo para hacer notar que hasta este momento, lo que se ha establecido, lo que se ha planteado es una situación de interpretación, pero en ningún momento, un cuestionamiento a esos puntajes, a esos criterios de valoración, sin duda y para ello están aguí como anexos del propio acuerdo del Consejo General, un anexo que fue integrado al dictamen de la comisión, en donde aparecen los números que se asignó a cada uno de los participantes, porque además hubo un criterio en conciencia, es decir si bien había un número de asignaturas que podían calificar o calificaciones que se podrían asignar a los participantes, cada uno de los consejeros de la comisión revisamos los expedientes con base a nuestros criterios y asignamos nuestra calificación, después concurrimos como un jurado a revisar estas calificaciones asignadas y en ese sentido fue ya integrada la calificación final, hasta este momento no ha habido, salvo dos casos que se solicitó revisión, que fueron además debidamente atendidos y que por supuesto quien aun después de no quedar conforme, viene el derecho legítimo de hacer valer los medios que considere procedentes, lo cierto es que hasta este momento no existe quien haya, señalado, porque estos criterios fueron hechos en base al propio currículum, que tengan alguna razón, atender razones adecuadas o de justicia o que no estén apegados al propio espíritu de la convocatoria, con base, insisto en lo que significa una valoración curricular, primero, cuál es la travectoria académica, después cual es la travectoria en un desempeño profesional, ya sea en el sector público o en el sector privado, la trayectoria en actividades de participación ciudadana a las que se les dio la máxima relevancia, luego el tema también de la trayectoria docente y en la investigación, en otro de publicaciones y finalmente en participación en organizaciones de la sociedad civil, entonces, creo yo y llamaría también a mis compañeros, a mis compañera y mi compañero José a que atendiéramos a este espíritu más que al señalamiento de una cuestión, que es muy



respetable, pero que no comparto, de carácter técnico, aprobemos y demos a esta integración nuestro voto unánime y acompañémoslos también a que desempeñen con toda su fuerza, el papel les ha sido conferido en esta importante reforma de participación social. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda, la consejera Sayani Mozka.

Conseiera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si, en segunda ronda, simplemente para sumarme y más que nada darle énfasis al asunto que se comentó aquí respecto de dos recursos de revisión que se activaron y a mi si me gustaría que, comentar agregar a lo que va comentó la consejera Beatriz Rangel, que efectivamente estos dos aspirantes que solicitaron recurso de revisión, efectivamente nos reunimos con cada uno de ellos a analizar cómo fue su deseo expreso a hacer una revisión de su currículum, de su valor curricular, entonces debidamente a lo que fue el recurso de revisión fue debidamente atendido por la comisión para dos de los aspirantes que lo solicitaron e incluso debo decir que como resultado de esta revisión que se hizo, ambos aspirantes obtuvieron de su valor curricular de su currículum, de su valoración, algunos puntos que la comisión decidió con base a los documentos que fueron entregados, porque no podíamos basarnos solo en los documentos que fueron debidamente entregados, en los plazos que fueron entregados, efectivamente valorar en los dos casos puntajes que favorecieron su valoración; es decir, el recurso de revisión fue debidamente atendido, colmado y como producto de ello, incluso se da cuenta en el dictamen, cuál fue la diferencia de puntos obtenidos en el caso de estas dos personas que lo solicitaron. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. En segunda ronda se concede el uso de la voz al consejero Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Si muchas gracias presidente, dos aspectos nada más, el primero tiene que ver, con distinguir entre lo que es, un criterio de valoración y lo que es una valoración curricular; el criterio de valoración, la base para valorar, se tuvo que haber establecido en la convocatoria o tuvo que haber pasado por este Consejo General, efectivamente la valoración concreta le corresponde a la comisión, de eso no tengo ninguna objeción, ni tampoco de la valoración que se hizo, no estoy valorando; el segundo punto, también distinguir entre dos tipos de recurso de revisión, efectivamente la comisión, efectivamente así consta en el dictamen que nos presentan, atendió algunos comentarios, alguna inquietud de dos aspirantes, sin embargo han presentado un recurso de revisión de los previstos en nuestro código electoral, que tiene que resolver este pleno y que no ha resuelto y me parece que no podemos resolver ahora, sobre el fondo del asunto, sobre las designaciones, si está pendiente de resolver un recurso de revisión que está ahora en trámite, precisamente, a ese recurso de revisión es al que se está haciendo mención, no al primero. Es cuanto presidente, muchas gracias.





Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Reynoso, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda el consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, yo al igual que la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, quisiera hacer una respetuosa invitación a todos los miembros de este consejo, a todos mis compañeros consejeros, para que pudiéramos acompañar esta aprobación, este dictamen, que podamos aprobar y tomar protesta a los que resultaron electos, después de este proceso, del valor curricular, también del examen, porque pues es muy relevante la integración de este comité de participación social, el Poder Legislativo hizo una importante modificación al código electoral, estableció nuevos mecanismos de participación, ya los está demandando la ciudadanía, ya nos están llegando solicitudes sobre estos mecanismos y es muy importante que contemos con la presencia y el apoyo de la Comisión de Participación Ciudadana, de este comité técnico especializado que emitirá opiniones y recomendaciones y creo que al final lo que estamos discutiendo aquí ha quedado claro, estamos discutiendo de la facultad o no de la comisión para la valoración curricular y analizar el impacto e incidencia; a mí me llama la atención que una convocatoria que fue aprobada por unanimidad por los consejeros, ahora esté teniendo observaciones, creo que estas observaciones a la convocatoria, debieron hacerse en el momento de la discusión, de la aprobación, en el trabajo previo, la aprobamos por unanimidad, aquí se faculta a la comisión para que haga este análisis y ahora me extraña que ahora estemos discutiendo, como quedó la convocatoria, una convocatoria que aprobamos por unanimidad, yo les exhortaría con todo respeto a los consejeros, por supuesto está a salvo el derecho de una, dos o todas las personas que deseen ir a impugnar esta convocatoria, ya lo dijo la consejera Sayani, ya ni en uno de los apartados de la convocatoria señala que en ningún caso se aceptarán entrega de documentos fuera de los plazos y lugares señalados en la convocatoria, a los mejor los que nos escuchan aquí o que nos ven, se preguntarán qué está sucediendo, bueno hay un aspirante, hay unos aspirantes que no entregaron toda su documentación en su currículum y quieren que después del plazo les aceptemos esta documentación, de haberlo hecho, hubiéramos incumplido con la convocatoria, cómo vamos a aceptar documentos fuera de los plazos y lugares señalados, ya si el tribunal resuelve que nosotros debamos recibirles documentos que no entregaron, que ellos mismos expresaron, pues me faltó, la convocatoria es clara el anexo en el documento, en los rubros, que valoramos el currículum, no sorprendimos a nadie, con un apartado nuevo, distinto, ahí viene la trayectoria, la formación, las publicaciones, sus participaciones en las organizaciones de la sociedad civil, su formación académica, su trayectoria laboral, vienen los rubros, cuando a uno le piden, entrega tu currículum, si aspira uno a algo, pues entrega su currículum, si uno decide no entregar todo, por cualquier razón, porque se le hace mucho o porque no lo encontró, pues no lo entrega; la convocatoria es clara, de todas maneras, nosotros somos respetuosos de la resolución que el tribunal haga de estos recursos, creo que nosotros no hemos faltado en ningún momento a la convocatoria, a la





legalidad y creo, yo esperaría que también los compañeros de este consejo, pudieran acompañar esta importante decisión. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejero, se concede el uso de la voz a la consejera Virginia.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solamente para distinguir como lo hizo el consejero José Reynoso, no estamos, bueno no es mi postura, el hecho del criterio tomado para la calificación, sino, la facultad que tenía de aprobar esos criterios, creo que el punto es muy claro y es justo, lo establece el código y o establece nuestro reglamento, ese sería; en cuanto al recurso de revisión, yo no estaría en posibilidad de decir, si se entregó o no, porque no se ha conocido el recurso de revisión por parte de este pleno en cuanto a su resolución. Muchas gracias presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera Virginia, ¿en segunda ronda alguien más?, abrimos una tercera ronda. Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muchas gracias presidente, yo nada más guisiera hacer énfasis en que el reglamento no establece, porque no establece que el Consejo General debe de aprobar los criterios con los cuales se va a evaluar, yo quisiera ver exactamente esos términos en el reglamento porque no existen, en el artículo sexto y lo vuelvo a leer, digo ya lo vamos a leer por tercera ocasión, ya lo hizo mi colega el consejero José Reynoso, lo que establece es en el artículo sexto, párrafo segundo, los integrantes del comité, adicionalmente a los requisitos establecidos, serán seleccionados, mediante convocatoria, que deberá ser propuesta por la comisión, cosa que se hizo y en la cual, se establecerán en la convocatoria, las bases, las formas y los procedimientos que serán utilizados, para la elección de los mismos, en ningún momento se dice, criterios para evaluación, es muy claro el párrafo segundo, los integrantes del comité adicionalmente a los requisitos establecidos, serán seleccionados, mediante una convocatoria; convocatoria que fue como mencioné aquí aprobada por unanimidad a propuesta de la comisión, establecerán las bases, las formas y los procedimientos, la convocatoria previó estos tres elementos, se aprobó una convocatoria en donde están las bases, se aprobó una convocatoria donde están las formas, para elegir a los candidatos y la tercera, los procedimientos tal y como di lectura y además en la convocatoria se faculta, se le faculta a la comisión, para que haga la evaluación de los aspirantes y que incluso le dé una calificación máxima en la evaluación que se refiere, en este caso al examen de conocimientos y en este caso valoración curricular. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en tercera ronda, consejera Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si, solamente para también, intentar persuadir a mis colegas consejeros, en relación al momento oportuno



para aprobar este acuerdo, efectivamente hay un recurso de revisión, tenemos entendido que tenemos un recurso de revisión del previsto en el código electoral, la legislación electoral, que efectivamente se distingue de la solicitud de revisión que hicieron dos personas, solamente uno de ellos como ya quedó señalado, como quien es que su argumento es que debería habérsele recibido documentación adicional, cuando está estrictamente señalado en la convocatoria, que esto, no es posible, este recurso tendrá que seguir su tramitación como corresponde, pero eso no implica que este acto deba llevarse a cabo, someterse a la consideración y hoy tener efectos, los derechos de estos ciudadanos están a salvo y eventualmente el tribunal tendrá la decisión y las consecuencias, tendremos que conocerlas aquí, para que en su momento acatar lo que esto signifique, en ese sentido creo que, tengo que exhortar a todas y a todos para que acompañemos a este acuerdo y continuemos con el desahogo de la sesión. Es cuanto Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno para cerrar el debate, yo creo que efectivamente existe un recurso, lo sé porque en estos momentos nos enteramos, me parece que este recurso no produce efectos suspensivos y si nos encontramos en un término que tenemos que agotar, en el octavo de los considerandos del acurdo ACG-046, definimos que una vez remitido el dictamen por parte de la comisión, nosotros tendríamos cinco días para resolver, a falta de esos efectos suspensivos y ante la necesidad de atender, estar dentro de este plazo que se nos fijó creo que estamos ante la necesidad de resolver y en esos términos es que le solicito a la secretaria que previo a sujetar al voto de las consejeras y los consejeros, primero nos exprese consideraciones que se presentaron en la previa y estamos entonces en consideraciones de poder llevar a cabo la votación.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor presidente, quiero hacer mención que se recibieron unas observaciones en la reunión previa a esta sesión y se estaría agregando al cuerpo del acuerdo, lo que sería la fecha publicada de la segunda convocatoria, que sería el 10 de noviembre, fue una observación que nos acercó la consejera Virginia y también se estaría corrigiendo la numeraria en el considerando noveno y el primer punto de acuerdo, finalmente menciono que hubo unas modificaciones en el contenido de las cifras del anexo que fue circulado, el cual ya explicamos en la reunión previa, el cual también se les estará entregando. Serían esas las modificaciones señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, secretaria, con las modificaciones que se presentaron o se expusieron en este momento por la secretaria, le solicito que, pregunte a las consejeras y consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruyalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Por las condiciones que han señalado mi compañera Virginia y mi compañero José, en contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos señor presidente, con cuatro votos a favor y tres en contra.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor. Me comenta la secretaria que se encuentran presentes quienes hoy han sido designados miembros del comité y me atrevo a pedirles que acudan al centro de la mesa para que rindan la protesta de ley. Les pido a los miembros de este consejo nos pongamos de pie para atender la rendición de protesta por parte de quienes hoy se integran a esta Comisión de Participación Social.

"Les pregunto Esmeralda Mancilla Valdez, Ana Fátima López Iturrios, Rigoberto Silva Robles, Pedro Vicente Viveros Reyes y Javier Contreras Arriaga; protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido encomendado, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y en prosperidad de la nación y del Estado"

Integrantes del Comité de Participación Social: SI PROTESTO

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hicieren así, que el Estado y la nación se los demanden.

Muchas felicidades. Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 13 del orden del día, corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA AJUSTE, ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba ajuste, asignación y transferencias entre partidas al presupuesto egresos de este organismo electoral para el ejercicio del año dos mil dieciséis, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo, a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco para los efectos legales correspondientes.



TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, igualmente como lo comenté en la sesión previa a esta del Consejo General, al tener una partida referente a horas extras, se debiera hacer investigación, referente, del por qué, esa transferencia y siendo la causa el trabajo realizado para ejercicios con algún partido político, para el tema del uso de la urna electrónica, referente a un ejercicio de participación que realizaron, es por ello que se está autorizando o se está proponiendo esta partida, sin embargo, también solicité la información que había participado esos días, en particular dos domingos, me entero que son varias personas las que participaron y yo le propondría a este pleno, que no solamente fuera para un funcionario público, el hecho de que se le diera una partida por el trabajo de horas extras, si no, por la totalidad de los participantes de los funcionarios públicos participantes, para ello, toda vez que conforme a la ley de los servidores públicos para el estado y sus municipios, pues son prestaciones irrenunciables. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Juan Pablo Colín, representante de acción nacional.

Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, si, solo para hacer un reconocimiento, los eventos de participación que comenta la consejera Virginia, fueron del Partido Acción Nacional, para lo cual primero extender un agradecimiento a este pleno y al presidente en especial, que nos dieron seguimiento puntual a todos nuestros procesos internos que desarrollamos en acción nacional y que al utilizar la urna electrónica, no solamente facilitaron, si no, dieron certeza y principios democráticos dentro de nuestro partido, como lo hemos hecho en otras ocasiones, efectivamente personal del instituto electoral estuvo no solamente al pendiente, a los días de las jornadas que hicimos, si no, previo también, en especial al ingeniero Ramiro, que estuvo pendiente de todas las posibilidades que había, en cambios, en urnas electrónicas, en todo estuvo al pendiente en días previos, de hecho todavía un día previo, estuvo atendiendo llamadas 9 de la noche de nosotros para hacer alguna modificaciones electrónicas, fue mi contacto directo que me puso el presidente, lo cual agradezco mucho la atención y efectivamente Ramiro estuvo, totalmente a disposición, insisto, no solo los días de la jornada, sino, los días previos también. Muchas gracias presidente.





Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al representante de acción nacional. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si muchas gracias Consejero Presidente, es una precisión, en realidad es acerca de este documento que nos fue circulado, en donde se toman ya en cuenta algunas de los señalamientos, propuestas, observaciones, que se hicieron en la previa y todavía aquí dice, proyecto de ajuste y transferencia, entonces nada más, habiéndose establecido, que no eran ajustes, que no son ajustes al presupuesto, si no, solamente transferencias, entonces que se retire, que se suprima ese señalamiento.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: De acuerdo, una disculpa porque no se atendió esta parte, con gusto lo atendemos. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejero Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Gracias presidente, solamente para manifestar que comparto la observación que hace la consejera Virginia, respecto de este punto, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muchas gracias presidente, yo también quisiera pronunciarme en la moción que hizo la consejera Virginia Gutiérrez, me parece que si es importante que es importante atender el pago de horas extras para el personal que hay participado en estos ejercicios. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, en virtud de no haber más consideraciones, debo expresar que de alguna manera quienes nos ayudaron los días 27 y 11. Han sido recompensados, si efectivamente no recibieron una compensación económica, sí han hecho uso de días que ordinariamente corresponden como laborables, que se han tomado a cambio de estos, que de alguna manera aportaron para el instituto electoral, ya no tendríamos la posibilidad en este momento de pagar un salario extraordinario en virtud de que han sido compensados de esta manera; y en el caso particular de Ramiro, a él se le solicitó que de una manera permanente atendiera el evento relacionado con la renovación de la dirigencia de acción nacional, de por casi un mes, de ahí es que se le solicita por supuesto que esté atento, por la relevancia del compromiso que el propio instituto que asume, entonces efectivamente a él se le envía un memorándum en donde se le ordena que esté todo el tiempo pendiente de las necesidades para el éxito de este evento, esas son las circunstancias que rodean cada una de las condiciones, de ahí es que, sólo en el





caso y de manera muy extraordinaria, es que se está cubriendo de manera económica, este horario extraordinario que hizo el jefe Ramiro. Adelante consejera Sayani Mozka. En segunda ronda.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muchas gracias consejero presidente, entonces me parece que con esta aclaración que usted acaba de formular, me parece que se destaque que de manera personal se le envié a una diligencia, al titular de esta área para que quede plasmado en ese acuerdo y que se entienda el por qué hay un pago de horas extras particularmente a Ramiro Garzón, me parece que eso ayuda en el sentido de lo que se plantea en este momento y simplemente, le agradezco la aclaración, para que este puntualmente prevista en lo que se nos circuló.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Con gusto lo vamos a atender, me parece que no podemos referirnos a cada una de las partidas, podemos de alguna manera integrar el documento por el cual se le instruye para que atienda este tema, como parte integral del acuerdo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Si solamente para aclarar el punto de que, no obstante se está previendo una partida para determinado funcionario, creo que el trabajo realizado los domingos por personal de este instituto, esta prestación si debería de ser pagada, toda vez que es un derecho irrenunciable, según la ley. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno en virtud de no haber mayores consideraciones, le solicito secretaria que consulte en votación nominal a las consejeras y consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor presidente, no sin antes, quisiera hacer mención respecto a las observaciones que se hicieron en la reunión previa, en la cual, cuando efectivamente hice la lectura ya había considerado omitir la palabra ajuste, lo cual también hice a los puntos del acuerdo, el primero en donde dice, se hablaba al proyecto del ajuste y también ya lo omití, haciendo la corrección de acuerdo a lo acordado en la previa y nada más faltaría hacer los ajustes en el formato que acaba de entregar el director de administración, por otra parte se estaría agregando el párrafo, donde se estaría agregando la cuestión de los recursos extraordinarios, que eso también se estaría modificando, como observación de la reunión previa y también agregar un párrafo e los antecedentes respecto a los recursos de participación ciudadana, esas serían las observaciones y las cuales, también se estarían reflejando en los mismos.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Perdón secretaria, nada más que la nota de la consejera me parece que es propicia, que todo el acuerdo se corrija en la parte de los ajustes, no estaríamos ante un ajuste, estamos ante una transferencia de partidas y por supuesto me parece que los términos son importantes, nada más hay que sujetarlo y hay que corregir esta parte.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Será excluido y corregido del cuerpo del documento.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Por las mismas razones de mis compañeros Virginia y José, en contra.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos señor presidente, con cuatro votos a favor y tres en contra.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 14 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo General de este organismo electoral para el año dos mil diecisiete, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza que el Consejero Presidente de este organismo electoral, realice modificaciones al calendario oficial de sesiones ordinarias aprobado para el año dos mil diecisiete, cuando exista causa o razón justificada para ello.

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte nominalmente a las consejeras y consejeros por la aprobación el presente punto.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 15 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA EL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba el segundo periodo vacacional del año dos mil dieciséis para el personal de este organismo electoral, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se determinan como días inhábiles para este organismo electoral, los días comprendidos dentro del segundo periodo vacacional aprobado, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento a los servidores públicos de este organismo electoral, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad, el contenido del presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las agrupaciones políticas y partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si, muchas gracias Consejero Presidente, con base a lo que comenté en la sesión previa a la realización a esta sesión, me gustaría proponer que se abunde en el punto séptimo de incorporación a este proyecto denominado comisiones abiertas, perdón, es del punto que sigue, estoy completamente perdida, perdón.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? En virtud de no haber más consideraciones, le solcito secretaria sujete al voto de las consejeras y los consejeros la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 16 del orden del día corresponde al PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE ESTE INSTITUTO AL PROYECTO DENOMINADO COMISIONES ABIERTAS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba la incorporación de este instituto al proyecto denominado Comisiones Abiertas, en términos del considerado VII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Retomo, lo que dije en la reunión previa, sugiero hacer mayor énfasis a este acuerdo que en el punto séptimo, tal como lo establece el propio dictamen, que emitió la comisión temporal de transparencia, se pudiera hacer referencia explícita a que de la propuesta de incorporación de este instituto del proyecto denominado comisiones abiertas, que tomando en consideración el contenido del dictamen señalado en el párrafo anterior, se someta a la consideración de este Consejo General, para su análisis y discusión y en su caso su aprobación, el que este instituto se incorpore al proyecto denominado, comisiones abiertas y sugiero que se extraiga del propio dictamen que emitió la comisión, literalmente creada por el INAI para transparentar de manera directa, ágil y sencilla, información pública, relativa a los viajes



que realizan en comisión de trabajo los servidores públicos, ese era un punto; el otro punto es que en los términos del acuerdo se estableciera en un segundo punto que surtiera efectos, a partir de la suscripción del convenio, tal y como lo sugiere el dictamen emitido por la comisión. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Adelante consejera Ruvalcaba.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias, primeramente agradecer al presidente y a los miembros de este consejo, por hacer posible estar hoy aquí en este momento dentro de este proyecto de acuerdo, para integrarnos al convenio de comisiones abiertas, propuesto por el INAI y además hacer un reconocimiento a la titular de la Unidad de Transparencia, la maestra Lourdes Echeverría, toda vez que este rubro ya es parte fundamental a la que estamos obligados a publicar y que se ha venido haciendo de manera ordinaria mensualmente, dando cumplimiento a la Ley General de Transparencia en su artículo 70, fracción novena, así como la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 8, fracción quinta, inciso S, sugiero que estos dos fundamentos, se adhieran a las observaciones que tiene bien hacer la consejera Sayani. Es cuanto, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera Ruvalcaba. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?, ¿Alguien más en primera ronda?, adelante consejera Sayani.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Gracias consejero, es para reforzar lo anteriormente dicho, el título entonces del acuerdo: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE ESTE INSTITUTO AL PROYECTO DENOMINADO COMISIONES ABIERTAS", sugiero dado que no lo comenté hace rato, sería lo mismo, al proyecto denominado comisiones abiertas, para transparentar la información relativa a los viajes que realizan en comisión de trabajo los servidores públicos de este instituto, sería poner a su consideración esto, al título del acuerdo. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?, me parece que estamos en consideración de sujetar al voto, con las presentes propuestas, y para este efecto le solicito secretaria que en votación nominal, así lo haga.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si, presidente, en esta ocasión no le daré lectura ya que, las consejeras han hecho ya sus propuestas en la reunión previa.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruyalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.





Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 17 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE TIENE POR RECIBIDO Y APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "ALIANZA CIUDADANA" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DOS MIL QUINCE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se tiene por recibido y se aprueba el contenido del dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana de este organismo electoral, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a la agrupación política estatal denominada "ALIANZA CIUDADANA".

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?





Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 18 del orden del día corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DECLARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "ALIANZA CIUDADANA".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos resolutivos.





PRIMERO. Se declara la pérdida del registro de la agrupación política estatal denominada "ALIANZA CIUDADANA", ante este instituto electoral por los fundamentos y razones expresados en el considerando IX de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución a la otrora agrupación política estatal "ALIANZA CIUDADANA".

TERCERO. Publíquense la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

N



Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 19 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE TIENE POR RECIBIDO Y APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO" CON MOTIVO DE LA REVISIÓN AL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DOS MIL QUINCE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE SUS RECURSOS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se tiene por recibido y se aprueba el contenido del dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana de este organismo electoral, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a la agrupación política estatal denominada "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO".

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de internet de este organismo electoral.



Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 20 del orden del día corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DECLARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DENOMINADA "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos resolutivos.

PRIMERO. Se declara la pérdida del registro de la agrupación política estatal denominada "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO", ante este instituto electoral por los fundamentos y razones expresados en el considerando IX de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución a la otrora agrupación política estatal "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO".

TERCERO. Publíquense la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruyalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 21 del orden del día corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-01/2016.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos resolutivos.

PRIMERO. Se declara la inexistencia de la infracción denuncia por el Partido Acción Nacional, por las razones precisadas en el considerando IX de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante oficio a las partes.

TERCERO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.



Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Por favor continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El punto 22 del orden del día corresponde a ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración. Adelante representante del partido político MORENA.

Consejero Propietario Representante del partido político MORENA, ciudadano Francisco Félix Cárdenas: Gracias presidente, nada más abuso de la voz para agradecerle públicamente aquí en este Consejo General, al personal de este instituto por el apoyo brindado al partido que represento, el pasado lunes 12 de diciembre, ya que llevamos a cabo la presentación de la revista folios con la participación destacada de la consejera Sayani, que nos brindó su respaldo como directora de la revista, también estuvo presente la consejera Beatriz Rangel, el Consejero Presidente también nos acompañó, el personal del editorial de este instituto, también nos facilitó diversos ejemplares, entonces queremos agradecer públicamente la labor de difusión de este instituto y señalar que este partido siempre va a tomar las causas que considere más justas, en este caso nos parece que el tema de las mujeres en la participación política, pues es un pretexto perfecto para convocar a este tipo de foros, muchas gracias y es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos al licenciado Francisco Félix, representante del partido MORENA. Y por el contrario, este





instituto agradece el interés del partido en difundir lo que producimos. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Gracias, yo también guisiera destacar la iniciativa que tuvo el partido MORENA, de hacer esta presentación, de la revista folios, que ustedes saben por primera vez toca el tema de Mujeres y Participación Política y hoy este tema, es un tema crucial, principalmente que está ya en trámite una iniciativa de reforma constitucional para que en la elección del 2018, haya ya una posibilidad de que las candidaturas vayan en paridad horizontal y vertical, también ya tenemos una expresión en el congreso estatal de lo que ya fue la integración contemplando este principio constitucional, en ese sentido me parece que hoy como nunca, tenemos, me refiero a todas y todos, quienes estamos aquí, incluidos los partidos políticos por supuesto, que incentivar, que promover y que asegurar que las mujeres, las ciudadanas jaliscienses tengan herramientas, para el ejercicio de sus derechos político electorales y también para actuar desde los cargos públicos, entonces la idea que tuvo este partido, me parece que sería muy deseable y estaríamos también en la mejor disposición, consejeras y consejeros de este instituto para la presentación de esta revista, en el seno de sus institutos políticos o aquí mismo, haciendo uso de nuestras propias instalaciones y desde luego mi reconocimiento y felicitaciones al partido MORENA a través de Francisco, quien lo ha hecho visible y creo que me parece que eso es muy importante y por eso no quería dejar de señalarlo. Muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Muchas gracias Consejero Presidente, yo al igual que la consejera Beatriz Rangel, agradezco al partido MORENA haber tenido esta iniciativa de que se presentara ante militantes mujeres y debo aclarar que también asistieron hombres militantes de su partido a una presentación sui géneris de la revista folios, yo agradezco el reconocimiento que el partido hace a la revista en particular, por qué, porque es la revista y a través de su contenido de la revista folios, que pudimos elaborar este taller y más que una presentación formal, fue un taller que nos permitió dinamizar un dinámica, en este caso con las participantes, valga la redundancia y que nos sirve a nosotros como un piloto para que la revista, evidentemente la revista se puede apropiar de ella quien quiera, pueda socializarse y comentarse a la luz sus contenidos, que en este caso abonaron a la reflexión y al debate sobre la participación política de las mujeres, entonces agradezco sensiblemente al partido MORENA la iniciativa que tuvo. Y por otro lado no quisiera dejarme de referir, ya que se trata de la última sesión ordinaria de este año 2016, en agradecer puntualmente a todos y a cada uno de quienes conforman esta institución ciudadana, por todo el esfuerzo realizado durante este año, este año no fue un año fácil, al contrario fue un año que nos puso ante retos, ante situaciones complejas, pero yo si quiero reconocer en el personal el alto grado de compromiso para esta institución, para con los integrantes de este Consejo General, que





en todo momento brindan apoyo para que en todas las labores cotidianas salgan adelante y en ese sentido mi reconocimiento a lo que sucedió en la pasada Feria Internacional del Libro, me parece que, eventos de este tipo ponen en el foco al instituto como parte de la labor de Educación Cívica y de Participación Ciudadana que debe entablar constantemente con los ciudadanos de este estado, mi reconocimiento a todo el instituto, a la parte creativa de este instituto, que da muestras de que además de que con un alto grado de profesionalismo sabe organizar elecciones, también sabe llevar contenidos de educación cívica y de participación ciudadana, a través de estos eventos; cierro el año agradeciéndoles y deseándoles lo mejor en estas fiestas. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno en virtud de que estamos por concluir la presente sesión, por supuesto que me sumo al reconocimiento que presenta la consejera Sayani Mozka, pero además creo que reconocible resulta también, la participación de quienes en esta mesa representan a los partidos, agradecemos que aporten al debate, que fijen sus posturas y que por supuesto, en el ánimo de seguir platicando y construyendo esto se vuelva un ejercicio rico, un ejercicio en beneficio de la institución, a mis compañeros también por supuesto, no obstante las diferencias de posturas que se presentan, me parece que enriquece la parte de las decisiones que aquí se toman, muchísimas gracias a todos, muchísimas gracias a quienes aquí trabajan y no me queda más que declarar por concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **cuarenta y tres** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta y uno de enero de dos mil diecisietes.**

Guadalajara, Jalisco; a 31 de enero de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ. SECRETARIA EJECUTIVA